

— R O M E R Í A —

# Virgen del Monte



**27-28**

**Abril 2019**

**Bolaños de Calatrava**

- CIUDAD REAL -

# Saluda de los Sacerdotes

De la vida de María sabemos muy poco por los Evangelios, ella acopa allí un papel discreto, sabe muy bien que su misión en la historia de la Salvación, que Dios ha trazado, no es la de ser protagonista, sino Madre que acompaña, escucha y aprende de su hijo. Madre que intercede, pero que no puede hacer nada por su cuenta.

Su vida se silencia en el servicio y el seguimiento de cada día, para mostrarnos el camino hacia la verdad y la felicidad: Cristo. Por ello siempre se ha dicho, no sin razón, aquello de: "con María hacia Cristo". Ella es el mejor modelo de seguimiento y entrega incondicional a Dios. En Ella podríamos destacar tantos valores y virtudes como días tiene el año y aún nos harían falta días.

En esa vida de seguimiento hay un acontecimiento especialmente significativo, las bodas de Canaán, cuando ve la necesidad de aquellas gentes que se habían quedado sin vino y María acude a su Hijo, ella no hace ningún milagro solo se limita a dar una recomendación a los criados: "Haced lo que El os Diga" (Jn 2,5). Es la recomendación que día a día nos sigue haciendo a todos los que, desde por la mañana acudimos a ella buscando su intercesión, pidiéndole que



nos enseñe a vivir la radicalidad del Evangelio tal y como su Hijo nos invitó a vivirla, superando condicionamientos sociales, venciendo nuestro miedo a la burla, a quedar mal, a no hacer lo que todo el mundo.

María, cada día, nos sigue invitando al seguimiento de Cristo desde nuestra actividad cotidiana, desde los problemas que se nos van presentando, desde las alegrías y tristezas que van llenando las veinticuatro horas del camino de la vida.

Por ello nuestra principal petición a ella tendrá que ser: SANTA MARÍA, VIRGEN DEL MONTE, CONDÚCENOS A CRISTO DÍA A DÍA; SIN EXCUSAS, SIN VERGÜENZAS NI REPAROS.

¡¡Feliz Romería!!



# Nuestra Romería

convierte en el corazón de Bolaños. Un corazón pleno de amor de sus hijos hacia su Madre y de su Madre hacia sus hijos.

Hoy, todos nos sentimos orgullosos de contar con este paraje, envidia de cuantos nos visitan, y que retornan a sus lugares de origen con la idea de volver al año siguiente.

Esta junta Directiva. Además de compartir ese sentimiento, está profundamente agradecida por la colaboración que siempre obtiene de todos los bolañegos, que se vuelcan con su Patrona y muestran su complacencia por las obras de acondicionamiento que se vienen realizando. La tarea sigue día a día y año tras año. Aquí no falta nunca el trabajo. Por eso os pedimos que sigáis colaborando con la Virgen, pues una de las tareas que más pronto que tarde nos tendremos que enfrentar a ella, es la consolidación, reforzamiento y restauración de la Ermita grande del Santuario.

El último domingo del mes de Abril, se ha convertido en esa fecha recordada y añorada, mezcla de religiosidad y esta, punto de encuentro de todos los bolañegos, ausentes y presentes, unión de tantas familias y muestra de culto y veneración que profesamos a nuestra Patrona, la Santísima Virgen del Monte.

¡Qué orgullosa debe de estar al vernos convivir en paz y armonía, al ver el reencuentro de tantas familias, de tantos amigos, que olvidan sus quehaceres diarios y viajan a nuestro pueblo para estar a su lado!

¿Quién en la lucha diaria, en el trabajo, en la enfermedad, en los estudios, en tantos y tantos momentos de su vida, no se ha encomendado a la Virgen del Monte?

Es éste, un día de culto y exaltación a nuestra Patrona, una jornada de convivencia cívica y tolerante en la que nadie es forastero, celebrándose en un recinto cada vez más bonito, en el que año tras año nos esforzamos en realizar nuestro deseo de convertir el Santuario y sus aledaños en el lugar idóneo para disfrutar de nuestros ratos de descanso y ocio. Se

Es una ardua tarea que hacemos con sacrificio, por devoción, porque siempre tenemos la impresión que todos vosotros la entendéis y valoráis, lo que nos anima a continuar por el mismo camino de venerar a nuestra querida Patrona, la Virgen del Monte, y seguir haciendo cada día más comfortable su casa y sus alrededores.

Por último, queremos desear a todos una agradable estancia en el Santuario, donde el tiempo transcurra entre el homenaje y culto a nuestra Patrona con un maravilloso día de Romería. Que tengáis un feliz viaje de regreso y el deseo de volver al año siguiente.

¡¡VIVA LA VIRGEN DEL MONTE!!  
Ψ ¡¡VIVA SU NIÑO!!

LA JUNTA DIRECTIVA

## **HISTORIA DEL SANTUARIO Y DE LA IMAGEN DE NTRA. SRA. DEL MONTE. ORIGENES DE LA FESTIVIDAD DE LA ROMERÍA.**

El culto a la Virgen aumentó considerablemente en Europa occidental, y en la España cristiana, ocupada a la sazón en tareas repobladoras en los siglos XI y XII. Los caballeros de la Orden de Calatrava se mostraron desde un principio grandes devotos de la Virgen, pues los cistercienses, institución religiosa de la que aquellos dependía la orden, tienen en la devoción a la Madre de Dios una de sus principales ocupaciones.

En este contexto histórico-religioso hay que situar el inicio del culto a la Virgen del Monte, que no debió exceder en muchos años a la fundación de la villa, realizada en la segunda década del siglo XII.

Por lo que respecta al paisaje en el que se asentó la ermita de Santa María, aún hoy resulta evidente que reunía elementos naturales de bello efecto: el monte, la suave pendiente de su falda, el arroyo que lo bordea, la sosegada firmeza de los rasos, el contraste entre un horizonte peñascoso, agreste e inmediato y otro opuesto, terroso y suave, circunscrito por las sierras azules que limitan el valle.

El extenso término con el que se dotó a Bolaños en el reparto que siguió a la conquista del valle del Guadiana, iría viéndose drásticamente reducido después de la donación de la villa que doña Berenguela y Fernando III hicieron en 1229 a la Orden de Calatrava.. La existencia de la originaria comunidad de villa y tierra se advierte con claridad en la carta de cesión, en cuyo texto se lee: “así, pues, os dono y concedo, íntegramente

a que la villa mía que se llama Bolaños, con sus vasallos, con todas sus heredades cultivadas y yermas, desiertas o pobladas, con tierras, viñas, aguas, prados, huertos, montes, con sus entradas y salidas y con todos sus términos, pertenencias y derechos...”

La progresiva reducción del término disponible y el correspondiente límite a la jurisdicción pronto se ponen de manifiesto en las quejas que los representantes de Bolaños elevan al Tribunal del Rey Alfonso X en 1261.

La sentencia que dicta el Rey reconoce el derecho a los vecinos de Bolaños, en los siguientes términos:

“Otrossi mandamos que la Orden ayan el prado que dicen de falcon e los otros pastos de las Huelgas que sean comunalmente de todos para pacer”.

De lo referido se deduce que la primera aprehensión de tierras por parte de la Orden la realizó el Maestre que sucede al primer donatario, apenas transcurrido diez años, hacía 1239. Esta primera agresión no la encajarían los bolañegos de muy buen grado. Sin embargo, no supuso más que el anticipo de lo que habría de venir, pues el Comendador de la Villa, hacía 1260 repitió la operación. Esta segunda ocupación vulneraba seriamente los derechos establecidos, pues la superficie adhesionada recoge la considerable extensión de 1.481 Has. Su localización debía estar comprendida desde las proximidades del pueblo actual hasta pasado el monte de la Virgen, limitado por alguna parte con el cauce del arroyo de los Cuetos.

Los terrenos restantes hasta completar el valle se consideraban baldíos al quedar alejados de la población. A ellos, por tanto podían acudir libremente los ganados de los pueblos limítrofes. Para regular esta situación, la Orden creó un común ganadero, asociación formada por los pueblos cercanos con el fin de aprovechar mejor los pastos de las zonas distantes. La institución, en un principio debió de carecer de excesivas formalidades, lo que motivó incesantes litigios entre los municipios como el que afectaba al caso que más adelante se verá entre Almagro y Bolaños.

Este contexto socio-jurídico, existente ya antes de finalizar el siglo XIII, sería el marco en el que se produjo el hecho milagroso que, según la leyenda, trae como consecuencia la instalación de una imagen de Santa María en la ladera meridional del monte de la Moheda, previa construcción de una ermita de pequeñas proporciones, sólidos cimientos y espesos muros, acorde con el estilo románico imperante todavía por aquellos tiempos en la zona.

El fervor que la imagen de Santa María del Monte despertó en las gentes que acudían a venerarla cristalizó en la formación de cofradías en los pueblos de la zona orientados a mantener el decoro de la ermita, así como organizar y costear la correspondiente celebración.

De la existencia de la cofradía almagraña nos da cuenta un mandamiento que los visitadores de la Orden de Calatrava del año 1491 dictan “para el cabildo, cofrades y mayordomo de la cofradía de Señora Santa María del Monte de la villa de Almagro”, en él se les ordena que recauden los maravedís que adeudan los arrendatarios de los bienes que son propiedad de dicha institución. Los visi-



tadores mandan que el monto de la recaudación “se gaste en reparar la ermita que está maltratada y decir las misas que son obligadas de hacer de cada año” y que se tenga todo anotado en el correspondiente libro de cuentas.

Por lo que respecta a la cofradía de Bolaños no aparece constatada ni en los libros de Visitas ni en el índice del Archivo Municipal, sin embargo se alude a ella en algunas ocasiones, como en la Concordia sobre términos del año 1582, conservada en el Archivo Municipal: “Y que la dicha ermita quede para las dos cofradías de Almagro y Bolaños e cada una cofradía pueda edificar en ella e aumentar el culto divino”.

Con el paso del tiempo, y desde las Cortes de Alcalá por Alfonso IX en 1248 se produce un proceso lento en donde la Corona y el poder real van asumiendo poderes en detrimento de las Ordenes Militares y dotando a muchos pueblos de términos y restituyendo a éstos de los bienes ocupados.

# Sábado 27 Abril

Viernes 26 - Abril

(En el Santuario)

**A las 8 de la tarde:** Imposición a la Virgen del LIV Estadal de oro.

Sábado 27 - Abril

**A las 12,00 de la mañana:** Anuncio de las fiestas con repique de campanas y disparos de cohetes.

(En el Santuario)

**A las 7,30 de la tarde:** Repique de campanas y disparo de cohetes.

**A las 8,00 de la tarde:** Solemnes vísperas.

**A las 8,30 de la tarde:** Santa Misa

**A las 12,00 de la noche:** Disparo de cohetes y artificios anunciando la fiesta.

Seguidamente verbena popular amenizada por la gran orquesta musical **“VELADAS”**.



# Domingo 28 Abril

(En el Santuario)

**A las 10,30 de la mañana:** Santa Misa en el Santuario.

Reserva de sitio a personas dependientes.

**A las 12,00 de la mañana:** Solemne celebración Eucarística presidida por D. Pedro Antonio Rodríguez Menchén, sacerdote hijo de nuestro pueblo.

**A las 5 de la tarde:** Bajada de la Virgen del Camarín, al Altar.

**A las 6,30 de la tarde:** Rezo del Santo Rosario. A continuación procesión de Nuestra Patrona en torno al Santuario. Lanzamiento de pétalos a la Virgen. Acabada la Procesión, como es tradicional, subasta pública del LIV Estadal de oro e himno a la Virgen. Seguidamente entrada en la ermita, SALVE a la Virgen y entrega del Estadal a la persona agraciada.

**A las 8,30 de la tarde:** Actuación del Grupo de Coros y danzas "Alabarderos" de Bolaños.

A las 10,00 de la noche: finalización de los actos en el Santuario.



Estos nuevos aires propicios procedentes desde la autoridad real servirían de acicate a los vecinos de Bolaños para resucitar su antigua reivindicación de los prados comunes sobre los que se había constituido la superficie acotada. Sin embargo, hasta principios del siglo XVI y tras los correspondientes litigios, no se reconoció una especie de derecho limitado sobre alguna parte de la dehesa, lugar donde estaba enclavada la ermita y la Virgen.

Otro acontecimiento de envergadura nacional será el verdaderamente decisivo para que el Concejo de Bolaños forme su ansiado término y propiedades: la incorporación definitiva de los Maestrazgos (las órdenes militares) a la Corona en 1523. Ahora la concesión depende directamente del rey. Por ello, unos años después, solicitan a Carlos I que se les conceda la dehesa de la Moheda alegando “que tienen falta de tierras de labor y a donde apacentar sus ganados”. La concesión fue aprobada en el Capítulo General de la orden celebrado en Madrid en 1535. En febrero del mismo año por una Real Provisión se da la dehesa y se autoriza el otorgamiento de la escritura a cambio de un canon de 30.000 maravedís anuales. Sería una posesión momentánea de dos años, terminado el arrendamiento, volvió otra vez a Almagro.

El invernadero de las ovejas daba comienzo el día de San Miguel del mes de septiembre y finalizaba el día de San Marcos, últimos de abril. A partir de esta fecha entraban los ganados locales (de Bolaños) y el pueblo empezaría a establecer la costumbre de ir hasta la ermita a visitar a la Virgen. Hecho que iría afianzándose hasta llegar a establecerse la celebración el último domingo de abril, por

ser el primer día festivo tras la fecha señalada; y así hasta llegar a nuestros días, cuyo último domingo de abril se celebra la fiesta de la Virgen, la romería, y así la hermandad de Bolaños se distanciaría de la de Almagro que celebraba su fiesta el día 2 de febrero, día de la Candelaria.

Si el problema del término municipal (bienes propios, como se le conocía en la época) había quedado solucionado, no ocurre lo mismo en la relativo a la jurisdicción de algunas zonas de la dehesa, concretamente la que afecta al monte de la Virgen, sobre la que Almagro pretende tener derechos al sostener que no corresponden al circuito de Bolaños, sino a la jurisdicción conjunta en virtud del común ganadero establecido siglos atrás. La cuestión se lleva repetidas veces a los Gobernadores del Partido Judicial, que suelen fallar a favor de Almagro. Bolaños apela a la Chancillería de Granada. Los derechos se quebrantan, los pleitos llegan incluso a superponerse. Sobre los años ochenta del siglo XVI las autoridades que residen en Almagro prohíben que se gaste dinero del caudal de propios para sufragar los votos antiguos que el Ayuntamiento acostumbrada gastar en la fiesta de la Virgen del Monte.

Por fin, en el año 1582 se celebra la Concordia que vuelve a reconocer los derechos antiguos sobre la jurisdicción del Monte de la Moheda. Señalaron de nuevo los mojones en los mismos hitos que se establecieron en los acuerdos de 1442 y 1477, que no habían sido respetados por la otra parte. En este mismo documento se advierte la definitiva separación del culto entre las cofradías de Almagro y Bolaños, o lo que es lo mismo, de las dos poblaciones. El texto dice así:



“... y que la jurisdicción de ella sea de la villa de Bolaños excepto el día de la advocación de la cofradía de Almagro que es su día de Nuestra Señora de la Candelaria, que durante ella, sea la jurisdicción de ambas villas sin que nadie pueda cortar de la dehesa sin licencia de la villa de Bolaños”.

A partir de este momento la cuestión quedaría zanjada. Los almagraños celebran la fiesta de la Virgen del Monte el mismo día que se había venido celebrando secularmente, y en la que hay que situar el arranque de la devoción. Los bolañegos reavivaban los encuentros en el santuario el último domingo de abril, como ya vendría ocurriendo desde algún tiempo a esta parte. Los almagraños, cada vez mas solitarios, terminan por abandonar la antigua veneración, que apenas

rebasarían los umbrales del siglo XVII. Los bolañegos, por el contrario, aumentaron el fervor religioso a la par que afianzaban su satisfacción por haber alcanzado el reconocimiento de sus pretendidos derechos. Logro en su doble aspecto tanto espiritual como material, que se convierte así en una indeleble seña de identidad, y como tal pasará a formar parte de la idiosincrasia del bolañego.

Al establecimiento y arraigo de la festividad en esta nueva etapa debió contribuir decididamente el Concejo, pues la cofradía bolañega, bien por la pobreza de medios, bien porque dependiese de Almagro, pues la Parroquia de Bolaños también dependía, llegaría a extinguirse. Pero poco importa, pues el Concejo, que por entonces ya habría nombrado a la Virgen como Patrona de Bolaños, tomará a su cargo los gastos extrayéndolos de las rentas de propios, que en definitiva pertenecen al común de los vecinos.

Se puede afirmar con rotundidad que la fiesta de la Virgen del Monte es un magnífico legado, el más antiguo de los que se conservan, el cual ha ido configurándose a lo largo de los siglos hasta dar en su forma actual. En él se guardan algunos rasgos esenciales, como son, la profunda veneración a la Virgen, la participación de todo el pueblo con su asistencia general, el sentir unánime de la alegría por encontrarnos un año más allí, el respeto mutuo, la generosa acogida al forastero, el agasajo que cada familia ofrece a propios y extraños, y sobre todo reconocer en Nuestra Señora del Monte a la protectora del bolañego, antiguamente en su legítima aspiración territorial, hoy en todas y en cada una de las actividades que emprende.



*Aspecto que presentaba la Stma. Virgen del Monte en la década de 1950*